I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRALORIA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 26 MAR. 2009
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
26 MAR. 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000056 /2009

Cerrillos, 30 ENE. 2009

V I S T O S:

La providencia alcaldicia N°100/ 531 /2009, lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, a don **CARLOS RAMOS GARCIA,** cédula de identidad N°11.838.756-2, a contar del 26 de enero de 2009 y por un período de seis meses en calidad de Suplente Grado 3º Directivo, en el cargo de Administrador Municipal.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso, se encuentran registrados en Contraloría General de la República.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y REGÍSTRE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

SECRETARIO MUNICIPAL

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
Por orden del Contralor General de la República
15 ABR. 2009
JEFE DEPTO. DE CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

CURSA CON ALCANCE
Oficio 020358

AAC/IVA/mmj
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal.